



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019 02082

Atendiendo el informe secretarial que antecede y considerando que la presente actuación ha permanecido inactiva en la secretaría del despacho, por más de un año, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del numeral segundo del artículo 317 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1.- Tener por desistida tácitamente la actuación acumulada promovida por INDUSTRIA DE FORMALETA MONOPORTABLE S.A.S. -INDUFORMA S.A.S.- contra EDIFICACIONES JVD S.A.S. y VICTOR DANIEL QUITIAN QUINTERO.

2.- **DECRETAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES** decretadas dentro del presente asunto. Si existiere embargo de remanentes, déjense a disposición de la autoridad que lo haya solicitado. **Ofíciense a quien corresponda.**

3.- Desglosar el documento base para entablar la presente acción. Entréguese a la parte actora. Adviértasele que no podrá ejercer la acción aquí impetrada sino pasados seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia. **Déjense las constancias de rigor.**

4.- Sin condena en costas.

5.- Cumplido lo anterior, archívese el expediente

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Civil 77
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

¹ Decisión anotada en el estado 069 de 2 de septiembre de 2021.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af44c8ee308054741e0bc43c60a80dcdce79de1fbfddc0b0b5c2f76b6e733b2e

Documento generado en 01/09/2021 05:04:41 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>